CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. 5523144 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON, domiciliado en Villavicencio, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 17.318.409, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) nombrado mediante Resolución No. 01-02676 del 16 de octubre de 2024 y Acta de Posesión nro. 550 del 17 de octubre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-650 del 3 de mayo de 2021, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.077.862.072, actuando como representante legal de la firma CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S identificada con NIT. 901260795-1 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	5523144 de 2023
Objeto	"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua residual domestica (PTARD) de la sede Hachón, Agua Potable (PTAP) de las sedes Hachón y Naranjos y Las trampas de grasas y pozos de estabilización de agua residual del Centro Agroindustrial del Meta."
Valor del contrato	**TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.** ($387.712.431.oo**)** INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución	155 días.

Fecha de inicio	28 de noviembre de 2023.
Fecha de terminación	30 de mayo de 2024.
Modificación nro. 14122496	Prorroga No. 1 hasta el 30 de marzo de 2024.
Modificación nro. 15119184	Prorroga No. 2 hasta el 30 de abril de 2024.
Modificación nro. 15371147	Prorroga No. 3 hasta el 30 de mayo de 2024.
Contratista	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
CDP NRO.	4523 DEL 31 DE ENERO DE 2023.
CRP NRO.	162423 del 16 de noviembre de 2023
Garantía nro.	Aseguradora: ***SEGUROS DEL ESTADO S.A*** Número de póliza: *21-44-101430371* Fecha de expedición: 17 de noviembre de 2023 Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 2023
Supervisor / Interventor	CESAR AUGUSTO QUIROGA JAIMES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CESAR AUGUSTO QUIROGA JAIMES, Profesional G06, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	30-8-2024	$ 387.712.431,oo

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 387.712.431,oo
Valor adición	$ 0,oo
Valor de reducción o reintegro	$ 0,oo
Valor final del contrato	$ 387.712.431,oo
Valor ejecutado	$ 387.712.431,oo
Valor pagado	$ 387.712.431,oo
Valor por pagar	$ 0,oo
Valor a liberar	$ 0.oo

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO 21-44-101430371	**Cumplimiento**	**77.542.487.oo**	**06/07/2024**
	Calidad del Servicio	**77.542.487.oo**	**30/04/2024**
	Pago de salarios y prestaciones	**19.385.622,oo**	**06/01/2027**
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**77.542.487.oo**	**06/07/2024**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5523144&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.
SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.
TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.
PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.
QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN VILLAVICENCIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

Firmado digitalmente por Hector Eduardo Ruiz Mondragon -Subdirector (e) Centro Agroindustrial del Meta
Fecha: 2024.12.23 16:54:02 -05'00'

HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON Subdirector (E)

OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ CC. No.1.077.862.072

Elaboró: Cesar Augusto Quiroga Jaimes, Profesional G06

Vobo. Viviana Alejandra Umaña Ruíz